

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 2.812/2017

Esta Alcaldía, mediante Resolución de fecha 25 de julio de 2017, ha acordado delegar en el Concejal de este Ayuntamiento, don Matías Sánchez García, las competencias y atribuciones pro-

pias de esta Alcaldía, para la celebración de Boda Civil el día 25 de agosto del año en curso, entre los contrayentes don Ángel Rodríguez Cabrera y D<sup>a</sup> Catalina Dueñas Fernández.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencia.

Pozoblanco, 25 de julio de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Santiago Cabello Muñoz.